

D. Íñigo Méndez de Vigo y Montojo
Ministro de Educación, Cultura y Deporte

Ministerio de Educación,
Cultura y Deporte.
REGISTRO GENERAL MADRAZO
#Registro: 14458
F.Registro: 30/01/2017 12:21

Sr. Ministro:

Uno de los principales problemas que afecta en estos momentos a las condiciones laborales del profesorado de la Educación pública no universitaria lo constituye la alta tasa de interinidad de las plantillas docentes. Actualmente, una cuarta parte del profesorado ejerce la docencia en estas condiciones, lo que supone un alto grado de inestabilidad de las plantillas docentes y un empeoramiento de las condiciones laborales al comportar contratos a jornada parcial, minoración de los salarios, dificultad para cobrar algunos complementos retributivos, etc. Esta situación no solamente es laboralmente injusta, sino que afecta muy negativamente a la calidad de la educación del sistema público de enseñanza.

Conviene recordar, según el Estatuto Básico del Empleado Público, que la contratación de funcionariado interino debe realizarse cuando se produzcan motivos de sustitución de los titulares de las plazas, pero la realidad es que las administraciones han abusado de su contratación para la cobertura de plazas que no se han ofrecido desde hace muchos años en las ofertas públicas de empleo. Este abuso en la contratación en interinidad para cubrir vacantes estructurales, encadenando contratos año tras año, constituye un claro fraude de ley y contraviene las directrices de la Unión Europea sobre empleo.

Conscientes de esta problemática, diferentes colectivos del profesorado interino y algunas organizaciones sindicales hemos constituido recientemente la PLATAFORMA POR LA ESTABILIDAD Y LA CONSOLIDACIÓN EN EL EMPLEO DEL PROFESORADO INTERINO (PECEPI), con el doble objetivo de alertar y denunciar esta injusta situación y de demandar respuestas justas a las Administraciones Educativas. La respuesta justa que reclamamos debe contemplar necesariamente que nadie pierda su empleo, con un sistema de ingreso diferenciado que garantice la adquisición total de la condición de funcionarios y funcionarias docentes. El mismo EBEP establece fórmulas de consolidación de empleo para posibilitar este objetivo. Sólo se necesita voluntad política para poner en marcha las medidas necesarias.

Por estos motivos, nos dirigimos a Vd. para solicitarle que reciba a una representación de la Plataforma y poder mantener un primer encuentro para empezar a abordar esta grave situación.

Madrid, 30 de enero de 2017

Colectivos y Organizaciones que integran la PECEPI: FEDI (IDA, ADIA, ADI-CLM, Plataforma de Profesores y Maestros Interinos de Madrid y AIDMUR), CPI-PV, AFID-CV, NAD, AIDA, PAEP, PADEI, Confederación de STEs-intersindical.

Nota.- para responder a esta solicitud, rogamos se dirijan a: Salvador Benavent Martínez (STEs-intesindical), dirección de e-mail yoro.benavent@stes.es, teléfono: 651515308.